

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

**E D I C T O**  
**EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014  
El suscrito secretario

**CITA Y EMPLAZA**

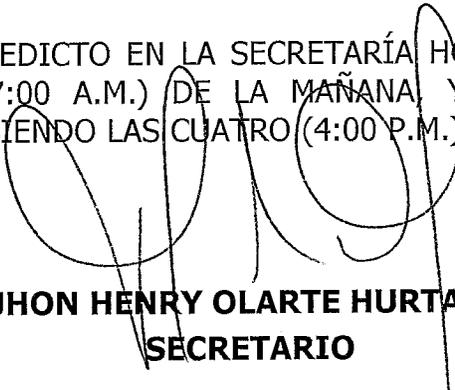
A ZORAIDA CARDONA GUTIERREZ Y CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE MANIZALES, QUIENES FIGURAN COMO TITULARES DE DERECHOS REALES SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ESTA ACCIÓN, Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado, con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 66001 31 20001 2016 00027 (Rad. 2013-00012 E.D) siendo afectados ZORAIDA CARDONA GUTIERREZ en calidad de propietaria y CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE MANIZALES en calidad de acreedor hipotecario. Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 11 de octubre de 2016, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio en donde resultó afectado el siguiente bien inmueble:

- PREDIO URBANO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 100-166167. FICHA CATASTRAL: 17001010312850007906. DIRECCIÓN: CARRERA 2G No. 48C-46 DE LA CIUDAD DE MANIZALES (CALDAS)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de éste Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la pagina web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy diez (10) de noviembre dos mil dieciséis (2016), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA HOY 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS SIETE (7:00 A.M.) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, SIENDO LAS CUATRO (4:00 P.M.) DE LA TARDE.

  
**JHON HENRY OLARTE HURTADO**  
**SECRETARIO**